

**INFANCIA EN CHILE ¿EXCLUSION POST MODERNA O
SEGREGACION OLIGARQUICA?**

**Alejandro
Díaz**

Junio 2003

I.- Presentación.

Estas reflexiones pretenden transitar por algunas cuestiones incorporadas a la discusión de la constitución de las Políticas Públicas y a su entendimiento en las condiciones de nuestras sociedades globo dependiente de hoy día. Necesariamente abordaré una forma dura de entender la Política Pública, para después desarrollar el cómo podemos entender el carácter de las Políticas Sociales en un Estado capitalista y su función como entes reguladores de la relación Estado y Sociedad.

Señalemos una primera cuestión: existiría una relación genoestructural de las políticas públicas con un tipo de Sociedad y Estado Capitalista que las genera. Habría en este sentido una condición primigenia que cruzará inevitablemente todos los análisis y propuestas y que colocará sobre los análisis una tendencia condicionante entre Estado y política pública. Y es más, algunos autores (Giddens, Habermas y Offe), estarían en condiciones de señalar que la Política Social no solamente es un subproducto de esta relación sobredeterminada, sino que de variable dependiente pasaría a colaborar de manera central a la construcción de estructura social, y puestos en esa perspectiva, toda la conformidad que pudiéramos haber tenido para entender la relación Política Pública-Estado, se nos convierte en interrogante angustiada, por cuanto de ser cierta esta afirmación, la secreta rutina del día a día de la gestión de las Políticas Sociales, devendría en consolidación de estructuras sociales. Y por tanto, cada cosa que se instale en forma persistente, desde los diseños macro a los proyectos domésticos, estarían concatenados en una asociación (¿ilícita?) para consolidar y reproducir la estructura social.

Sin embargo, nos asiste la esperanza, que la variación infinitesimal en la gestión de cada corpúsculo de Política Social, que marche en dirección opuesta al conservadurismo segregador del sistema social capitalista, podría provocar un "efecto mariposa" en la renovación de la estructura social. Y por ello no daría lo mismo quién y como gestiona las Políticas sociales y tampoco daría lo mismo, un "hacer" sin reflexión y un "hacer" sin sistematización y ello no provocaría modificaciones, si no se convierten en un efecto de carácter afectador de la praxis, que instale nuevas prácticas democráticas en la gestión de Políticas Sociales y produzca hegemonía democrática en el interior de la

institucionalidad pública. Y tampoco si no se convierten en sinérgicos efectos políticos, que consigan hacer transitar a la política social por los sanos vericuetos territoriales, de conquista de correlaciones de fuerzas sociales y políticas, que en última instancia, las sustenten y las potencien en su diario accionar en Ministerios, Regiones, Comunas y múltiples territorios temáticos en la condensada madeja de relaciones y coordinaciones de las políticas públicas.

Dicho esto, cuando se trata contextualizar una Política Social como la de la Infancia habría que decir que es posible que a su organismo inspirador internacionalista, la Convención de los Derechos del Niño, le haga mucha falta, iniciar o retomar el camino de la movilización desinstitucionalizada para construir contextos que la fundamenten como Política Pública nacional. Al instalarse las Políticas del Niño en prácticas históricas concretas, en territorios sociales y políticos, es probable que existan mayores solidaridades comunitarias para hacer efectiva objetivos como la responsabilización o como la reinserción social. Si el micro sistema social, con el cual se convive, es una construcción social compartida, eventualmente se podrá pedir y otorgar responsabilidad social.

II.- ACERCA DE NUESTRO ESTADO, ESTADO SOCIAL PRECARIO.

1. - El Estado Nación como Constructor de Segregación.

¿Que podemos decir de lo que nos pasa con nuestro Estado? En primer lugar que el Estado latinoamericano en un implante y por tanto es una reconversión de prácticas políticas institucionales para desarrollar una relación de dominación en territorios conquistados. No podía ser de otro modo. El Estado monárquico español asienta sus dominios con uso expedito de Corona, burocracia y poder militar. Establece su ciudad española de conquista y de segregación de lo no español y aun cuando es prolífica en la creación de huachos mestizos, no les otorga ningún derecho. Las primeras exclusiones, segregaciones a españoles pobres sin tierra y huachos mestizos, serán más descarnadas que las infligidas a los propios indígenas asentados en las encomiendas. Gabriel Salazar nos señala que esta historia es lapidaria en

mostrar la virulencia de los efectos segregadores del primer Estado Español, en especial para los niños y niñas (¹)

En el contexto Europeo de Post Guerra, Nórdico o anglosajón el Estado, estableció un contrato social de magnitud, que se expresa en el "Estado de Bienestar Europeo", que en busca de pleno empleo, ofrecía (en algunos casos lo logró) asegurar una relación laboral estable y políticas de protección para el trabajador y su familia. En nuestra América Latina ese Estado de Bienestar no existió, fue un mito y si existieron intentos, éstos no tuvieron continuidad. Costa Rica con Figueres o Peron - Getulio Vargas en el Estado Populista. Nuestro Estado populista desarrollista del 38, con Pedro Aguirre Cerda, solo consiguió una espasmódica e inconexa construcción de políticas y programas sociales, una al lado de la otra, sin concatenación estratégica. No, no tuvimos Estado de Bienestar a la manera Europea y por tanto la exclusión que no se nos aparece ahora, ha estado siempre conviviendo con nosotros, desde el inicio de la relación colonial en la forma brutal segregación exclusión.

2. - Nuestro Estado Social Precario.

Si revisan las tesis Universitarias, acerca de la cuestión social de los años 30 y 40, las concepciones allí contenidas estremecen por su condición asistencial benefactora y caritativa. Ni de lejos pretenden emular la discusión de la cuestión social del siglo XIX, tan violentamente aplastada en la revolución del 91 o de la discusión europea de la Sociedad de las Naciones o la efectuada por la Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales del año 24, la "Constituyente", que demandaba leyes sociales y que recogía demandas que se arrastraban desde el siglo anterior. Las concepciones dominantes respecto de lo social y que comienzan a transitar por los pasillos del Congreso, solo se empinaban un poco más allá de la buena voluntad filantrópica. Es decir, al Estado de Chile nunca le intereso, ni de lejos, establecer algo parecido a un Estado de Bienestar. Los remanentes reivindicativos sociales de la cuestión social, fueron colocados a retazos y calculadamente por Ibáñez y Pedro Aguirre Cerda. Y por dentro de la gestión pública social emergente para la

¹ Ver Gabriel Salazar, Exposición a Encuentro de ONG de Infancia, Quillota, 2001, documento en internet, sin editar.

administración, la concepción solo superaba en algunos milímetros las concepciones dadivosas de carácter eclesiástico, no precisamente los planteos de la Rerum Novarum.

Por tanto no es de extrañar, que la extendida telaraña de programas sociales que se derivan desde el Código del Trabajo hasta la extinción del Estado de la constitución de 1925, no significara una apuesta orgánica por la integración. Cuando emergen las exclusiones-segregaciones de los campesinos, mujeres, mapuches, pobladores, el Estado del 25, eclosiona. Cuando se hace manifiesta la necesidad de construir un Estado con nuevos arreglos políticos institucionales, reaparece la condición genoestructural capitalista de conservación y regulación de la relación social fundamental

Concluamos esta parte señalando lo que plantea Gabriel Salazar.

"El colapso de la Unidad Popular (o del estado de 1925) ocurrió en paralelo con la crisis (en Europa y otras partes) de la socialdemocracia y el llamado Estado de Bienestar. Ya casi en paralelo con la crisis de los estructuralismos socialistas y capitalistas (incluyendo el de Bretón Woods de 1944), que, desde 1982, dejó triunfantes a las economías de mercado. Es de interés resumir el análisis efectuado por esta crisis global. Se ha sostenido que el rol histórico de los estados de bienestar fue "limitar y mitigar el conflicto de clases y equilibrar la asimétrica relación de poder entre trabajo y capital, rasgos que fueron típicos del capitalismo liberal anterior a 1930. Pero fue inevitable que el estado de Bienestar adquiriera un carácter multifuncional y capacidad para servir simultáneamente muchos fines y estrategias conflictivas", y que por ello, devino en una "pesada carga fiscal y normativa sobre el capital, que equivalió aun desincentivo para la inversión". Por otro lado, garantizo "pretensiones, títulos y posiciones de poder colectivo a trabajadores, sindicatos que equivalían a un desincentivo para el trabajo" Por ultimo fue un Estado útil para "estabilizar" el capitalismo y no para transformarlo. De modo, que a la larga, resulto un deficiente ejecutor de proyectos de cambio y un eficiente represor para los que quisieran imponer esos proyectos. Así, criticado y atacado por todos los que supuestamente, se beneficiaban de el, y acosado por una crisis de inversión y productividad, el Estado de Bienestar terminó por colapsar" (2)

Entonces el Estado republicano, del cual tanto nos enorgullecemos nostálgicamente, adolecía de bastantes cosas. En primer lugar de una clase que los

² Gabriel Salazar, Historia Contemporánea de Chile, Tomo I, estado legitimidad, Ciudadanía, Pág. 68, Editorial LOM. Las comillas internas del texto citan a Claus Offe, contradicciones en el Estado de Bienestar(Madrid(1990)

direccionara con contenidos autonómicos de desarrollo. Por ello el tipo de Políticas Sociales, tampoco pudo desprenderse de esa condición de minusvalía de gestión tecno política. No hay mucho que analizar en el periodo, que pudiera servir de contraparte analítica al estado de Bienestar Europeo o al modelo anglosajón. Nuestro Estado, hacía mucho rato que había abandonado conductas autonómicas de gestión política o gestión social autonómica productivista. A excepción de la experiencia de la UP. , claro esta.

3. - El Estado Social Transnacional y Políticas Sociales Universales.

El Estado se transforma y se recompone y en esa perspectiva, afronta los fenómenos de la globalización y mundialización y de la emergencia de una construcción planetaria de nuevos acuerdos, que quieren cristalizar relaciones de sostenimiento de un tipo de Estado desregulado, pero que a la vez se complejiza, por el nacimiento transnacional de una conciencia de derechos universales. El refugio nacional, a estas nuevas conceptualizaciones de Políticas Publicas transnacionales, la realizan las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales y ONG, que recubren las fisuras del sistema, con una serie de persistentes Convenciones Internacionales. Entre ellas, la que más causa consenso en su momento es la Convención de los Derechos del Niño.

III. - POLITICA PÚBLICA Y POLITICA SOCIAL.

En el análisis de este punto, al igual que en otros, no existen consensos. Cada cual elige la aproximación para mirar la realidad que quiere representar. Las Políticas Publicas son una condensación especial de relación de legitimidad y coerción que el Estado instala en la sociedad y que en sus inicios operaban como funciones casi comunitarias de la propia sociedad comunidad. Al decir de algunos, el Estado expropia a la sociedad funciones políticas y con ellas, desarrolla sucesivos procesos de reacomodo, regulando la instalación y legitimidad de este Estado.

Es mas, en ese proceso de regulación, el Estado Capitalista, porque de él estamos hablando, se ve obligado a establecer relaciones de cooperación

con sus eventuales contradictores que pululan en la sociedad global. Estos contradictores, levantan recurrentemente cuestiones sociales que reivindican, solicitan, demandan y expresan grados variables de contradicciones que son sufridas por actores sociales, que eventualmente delegan voluntad y poder en actores políticos. No todas estas cuestiones sociales, levantadas en distintos periodos históricos del Estado Capitalista se convirtieron en Políticas Públicas y Sociales. Solo algunas de ellas, sufrieron un proceso de desarrollo y eventual resolución que las convirtieron en Políticas Públicas y Sociales, y ello sucedió cuando se establecieron alrededor de ellas, un grado importante de resolución política y social, que devino en consenso político y arreglo político institucional.

Cuando eso esta ocurriendo, tenemos un Estado que está actuando como legitimador de unas relaciones sociales. En última instancia, está actuando como ultimo garante de una relación contractual entre Sociedad y Mercado. En esa relación, el Mercado es responsable de unas relaciones sociales que generan desigualdad en forma permanente y en algunos territorios del capitalismo mundial integrado, es posible que generen en forma permanente segregación en forma compulsiva y salvaje.

En esa perspectiva, es que aparece un tipo especial de Políticas Sociales, que remiten a una creciente discusión de que la legitimidad del Estado, se asienta en la responsabilidad por garantizar mínimos de subsistencia y reproducción a sus habitantes, de modo tal, de conseguir gobernabilidad y legitimidad. El proceso parece provenir del siglo XIX, con el Estado Bismarckiano, aun cuando la condensación teórica de lo que significa Política Social, recibe su bautismo teórico con la aparición del Estado de Bienestar Europeo post segunda Guerra o post New Deal de Roosevelt. Esos mínimos se complejizan en la experiencia Europea y se desarrolla una conceptualización que rodea las temáticas de la igualdad, la equidad y la participación.

Este proceso concluye con el Consenso de Washington y con las crisis capitalistas de los años 70 y 80. El Estado adolece de inflación social por penetración ilimitada de reivindicaciones y demandas y en el contexto de la crisis, esto es intolerable. La relación fundamental capitalista debe ser sostenida a todo trance y por tanto, el Estado de Bienestar debe ser desguazado, ya no está cumpliendo su función última, que es asegurar legitimidad a la relación fundamental capitalista. En el caso Europeo la

embestida se trata de neutralizar, conteniendo los ajustes, por medio de múltiples trincheras sociales, políticas y teóricas y en donde el concepto de exclusión social, nace como una forma de neutralizar las andanadas de los neoliberales, que estigmatizan al Estado de Bienestar por su fracaso en solucionar la pobreza y en alimentar la dependencia de clientes asistencializados. Los sostenedores de las tesis de la exclusión responden que se trata de nuevas pobrezas...no de fracasos del Estado de Bienestar...en fin.

En la situación de Chile, desde la emergencia de la cuestión social, pasando por la aparición del Estado de la segunda transición al capitalismo industrial de 1930, hasta el golpe de Estado de 1973, las políticas sociales han estado asociadas a la precaria relación de legitimidad que el Estado de Chile ha construido con sus territorios y con sus culturas. Las políticas Sociales se constituyeron en formas de integración controlada desde el gran acuerdo de 1910 por la integración social. Solo que a diferencia de Europa, aquí no se estableció una estructura institucional que fuera soporte de una protección y bienestar. Siempre la política social surgió como arreglos políticos institucionales entre grupos que demandaban clientelizadamente al Estado y en donde estos productos de política social, corrían el riesgo de ser disminuidos por la demanda de competidores actuales o futuros, que reclamaran con mas fuerza al Estado.

Entonces la crítica neoliberal, sustentada en el peso de las botas y en el asesinato, fue más virulenta aquí, con el pobre Estado de Chile con arreglos sociales precarios. Aquí no había posibilidad de emergencia de ningún tipo de casamatas para parar el desmantelamiento del Estado Social Precario. Se instala un sentido común legitimador de exaltación del Mercado y un grupo de estudiantes de Economía de la Católica se cobija en los capotes militares, para ejercer de laboratoristas de una receta que a poco andar, será mundial: el nuevo liberalismo conservador que se colude en nuestro caso con el periodo de la represión. Se glorificara al mercado y la competencia. No habrá replicas sustantivas al neoliberalismo. Es tiempo de supervivencias extremas para las voces disidentes, los otros callan...como siempre.

Coraggio dirá:

"...Otro principio del esquema neoliberal es celebrar y dejar operar a la competencia en el mercado, minimizando las regulaciones estatales. Sea concurrencial, oligopólica o monopólica, la competencia es vista como la única garantía de que los beneficios del desarrollo tecnológico serán pasados a los consumidores y las ganancias tenderán a niveles normales, suficientes para la reproducción del capital. Esta afirmación ideológica, negada por la historia real del capitalismo, se afirma como principio de fe, a pesar de que la competencia libre siempre ha llevado al monopolio. Al admitir que la lógica del Estado debe apenas completar sin contradecir al mecanismo de mercado, la batalla ya está perdida, sucesivas oleadas de privatización terminarán reduciendo al Estado a su mínima expresión. Se aceptará despolitizar las relaciones económicas, afirmando que la lucha de clases ha terminado y que la economía tiene una lógica objetiva que debe ser respetada. Sólo restará gestionar los encuadres nacionales e internacionales para poder competir en el mercado libre, aunque se pierda y con ello se degrade la vida..." (3)

En Chile, la crítica neoliberal se sumará a la gran crítica por el alzamiento de los "rotos", (4) "rotos" herederos de los otros rotos huachos y excluidos de los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y principios del siglo XX que aparecen tratando de subvertir el orden de la integración precaria de 1910 en 1973. Mas, si ésta asume el discurso de construcción de una sociedad socialista.

En suma, así expuestas las cosas, con todo y pesar de los pesares, la Política Social en Chile se irá llenando de condensaciones sociales que le restituyen su Historicidad. Aun cuando solo hayan sido arreglos sociales precarios, es importante plantear que cada retazo de reivindicación convertida en política social, significó el tránsito de buena parte de las esperanzas de movilidad de los segregados y excluidos de Chile. Esa necesidad de historicidad, pareciera ser hoy día un componente a construir para una política de infancia y para llenar de contenidos socio político ciudadanizantes al conjunto de las Políticas Sociales.

³ José Luis Coraggio ¿Es posible pensar alternativas a la Política Social Neoliberal? En www.fronesis.org

⁴ Acerca de este punto ver el artículo de Gabriel Salazar Los excluidos, versión mimeografiada de apuntes de clases, en alguna ONG en algún territorio poblacional de Santiago

IV.- POLITICA SOCIAL Y ESTRUCTURA SOCIAL: LAS CUATRO ESFERAS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL

Hasta aquí, es probable que este sea el análisis duro y el análisis grueso de la relación Estado y Políticas Sociales. Análisis que debe estar siempre presente para ponernos a buen recaudo de exaltaciones voluntaristas filantrópicas. Todo ello para dimensionar la cuantía y calidad de los procesos sociales en los cuales estamos inmersos. Sin embargo, hay autores que sin negar la validez de las aseveraciones anteriores, consideran necesario matizar estos análisis entre **Estructura Social Estado y Política social** y plantean la necesidad de considerar la posibilidad de que la estructura social sea modificable a partir de un conjunto de practicas sociales provenientes de las políticas Sociales. Autores como Habermas Giddens y otros, han planteado tales posibilidades. Un reciente artículo señala:

"...Desde nuestra perspectiva, la política social no solo ni fundamentalmente hay que entenderla como un intento de corregir o compensar la desigualdad que produce el mercado en la distribución de recursos, sino también como una intervención generadora y moduladora de la propia desigualdad, incluso mas allá del mercado o de sus finalidades explicitas, "naturalizando" e institucionalizando las desigualdades de clase, genero, edad, etnia o cualquier otra...las interrelaciones entre la estructura social y la política social son de carácter recursivo: la política social, no solo se genera a partir de la estructura social sino que contribuye también a los procesos de estructuración social de las sociedades, mediante diferentes maneras de provocar cambios o permanencias en la estructura social"(⁵)

José Adelantado, en este artículo, discurre en torno a que es posible diferenciar la estructura social en torno a 4 esferas que estarían actuando como componentes de provisión de bienestar y como regiones de relación entre estructura social y política social...*"Apoyaremos nuestra argumentación...en el siguiente supuesto: las desigualdades sociales que escinden a la población de las sociedades capitalistas operan en cuatro esferas de la actividad social, que denominaremos mercantil, estatal, domestico familiar y relacional. La cuestión esencial, de*

⁵ José Adelantado et all, Cambio en el Estado de Bienestar. Políticas y Desigualdades en España, Artículo en Revista Cuadernos de Practicas Sociales, Magíster en Políticas Sociales y Gestión Local, Universidad Arcis, 2002, Enero Pág. 54.

cara al estudio de la política social, es que cualquiera de esas cuatro esferas puede proveer de bienestar social a la población, y hacerlo simultáneamente...”⁽⁶⁾

En este sentido, la **Esfera Mercantil** sería una esfera de producción e intercambio material, en donde el mecanismo central es el intercambio o trueque, con individuos operando en un mercado. Con móviles de maximización de tasa de ganancia e irradiando un proceso general de mercantilización de las relaciones sociales. Existiría, también, una esfera **Doméstico -Familiar** y de parentesco, en donde existen actividades en unidades mínimas de co-residencia que procesos históricos y sociales han atribuido a las mujeres y caracterizados como trabajo doméstico. El mecanismo que coordina la acción de esta esfera, es la socialización y la relación de dependencia familiar que crean unas determinadas identidades de género. A su vez, la existencia de una **Esfera Estatal**, incluye un aparato administrativo e institucional y el conjunto de actuaciones generadas en ese mismo marco. El Estado así concebido no es un epifenómeno del sistema capitalista, sino que tendría un entramado con lógica propia, y de expresión, con determinados grados de autonomía y con relaciones sociales subyacentes. “...mecanismo de coordinación es el poder político, es decir, el monopolio estatal de las asignaciones colectivas circulantes, que se plasma en varios instrumentos; principalmente, la capacidad de regulación por vía normativa y los procesos de administración y gestión de recursos, programas y servicios. En su posición central en una realidad social dada, la esfera estatal irradia a todos los ámbitos sus medidas de definición, reproducción y cambio de la estructura social de la cual ella es parte integrante: la esfera estatal es tal vez la cuenta con una mayor capacidad recursiva. (Esto es de actuación sobre sí misma)”⁷. A su vez existiría una **Esfera relacional** que se refiere al conjunto de acciones sociales supraindividuales que canalizan intereses y necesidades, mediante grupos sociales en asociaciones formales y grupos comunitarios. En ella actúa una lógica de acción comunicativa, pero que también esta sometida a relaciones de dominación, y desigualdad de poder y recursos. Estarían constituyendo esta esfera, dos sub. Esferas asociativa y comunitaria (⁸)

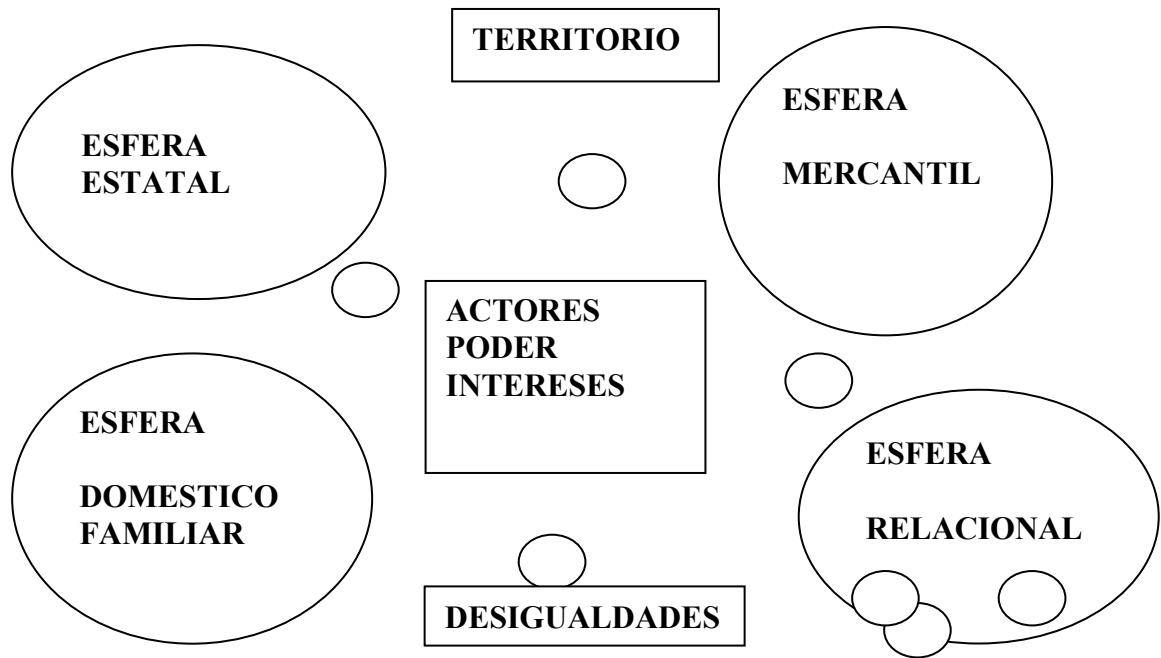
⁶.- José Adelantado et all, Cambios en el estado de Bienestar, Op Cit Pág. 40

⁷.- Adelantado, Op. Cit

⁸.- Estos planteamientos siguen la argumentación de Adelantado, op. cit

Según este autor, estas cuatro esferas son productoras de bienestar y se encabalgan y se yuxtaponen en complejas regiones de relaciones. En esta perspectiva la Política Social jugaría un papel como dispositivo gubernamental que permite la gestión de la desigualdad, asignando a cada esfera de la estructura social (mercantil, estatal, doméstica y relacional), un determinado papel en la satisfacción de las necesidades, reequilibrando el flujo de relaciones entre ellas en forma continua. Aun más, señalan que el sector mercantil del bienestar social se refiere a la provisión que realizan las empresas privadas en educación, vivienda, etc. El sector estatal hace referencia al suministro de bienes, servicios y transferencias...el sector informal...provee recursos de bienestar de amigos, familiares y vecinos en forma de redes y con un sector voluntario o tercer sector.

Estos planteamientos nos sirven a nosotros para postular un diagrama de coordenadas por dentro de las cuales transitaría una Política Social, que en nuestros territorios latinoamericanos, tienen que hacerse cargo de nuevas y viejas coordenadas para entender nuestra peculiar estructura social



De esta manera, la construcción cotidiana de una Política Social no podría escapar a este entrecruzamiento de relaciones, que en última instancia están señalando que ellas deben adoptar un comportamiento técnico y político para transitar por tal mapa. El autismo no sería recomendable, sobre todo en situaciones de extrema precariedad de la legitimidad del Estado para gestionar-imponer sus políticas sociales.

Todo ello para señalar que este es el encuadre para conversar de de exclusión, segregación y Políticas sociales.

V.- EXCLUSION, INCLUSION Y RESPONSABILIZACION SOCIAL.

A estas alturas podemos decir que hay algo más que mera transitoriedad en el problema de la exclusión. A diferencia de los europeos, la exclusión nuestra se arrastra desde los tiempos de la colonia. Preferimos llamarla derechamente segregación y adoptar la postura de que esta, al igual que la pobreza, nos acompañaran por un buen rato y que es mejor que adoptemos

políticas de largo plazo, con dignidad, sin ocultamientos y con transparencia social para señalar que los segregados-pobres-excluidos- no disminuyen, sino que al contrario, aumentan en América Latina y en Chile.

Basta que alguien mueva una tecla en el SPSS para que miles de los ascendidos socialmente, se precipiten de nuevo a las estadísticas de la ignominia. Eso en los textos, porque en la realidad, todos, segregados-pobres y excluidos, adoptan un mismo escenario, el de la sobrevivencia y el consumo marginal y la participación simbólica en el Televisor y en el Shopping Center.

De tal manera que es mejor que nos sinceremos.

RESPECTO DEL CONCEPTO DE EXCLUSION

Que esta de moda decir respecto de esto? Que existe consenso que el concepto remite a la existencia de desocupados y no ocupados, no incorporados a los sistemas de seguridad social, con fenómenos asociados a la desintegración social y a la anomia, que amenazan la cohesión social. Además es recurrente la presencia de aseveraciones como ausencia de vínculos con la sociedad, peligro de quedar desvinculado de la sociedad, etc. Se hace referencia a una triple dimensionalidad de desvinculaciones sociales, económicas y culturales. Se asegura que el concepto tendría potencialidades explicativas mas allá del de la mera pobreza, que posibilitaría una comprensión dinámica del fenómeno, seria relacional, afincadas en procesos explicativos del interior de la sociedad,, no reductivo a una sola problemática económica, etc.(⁹)

Naturalmente que este enfoque podría servir de evidente progreso para algunas políticas sociales anquilosadas en el enfoque de focalización asistencial. Seria para ellas una gran ayuda. Sin embargo, convendría hacer notar que nuestras pobrezas no son producto de las violentas figuraciones de la globalización y de sus comprensiones post modernas. Si leemos con atención a Salazar, pareciera ser que las exclusiones-pobrezas nos acompañan desde siempre en formas de violentas, recurrentes y a veces soterradas segregaciones. El rendimiento del enfoque" de la exclusión para

⁹ Para un buen análisis de este concepto vease el artículo de Mónica Bonefoy El enfoque de Exclusión Social, como Propuesta Conceptual para el análisis de la Pobreza: una visión desde la complejidad, en Revista de Practicas Sociales N° 2, Magister de Políticas Sociales y Gestión Local.

Chile puede significar cualificar las formas de superarlo, pero es necesario levantar la sospecha respecto de la inocultable cuna de nacimiento europea y sopesar la también inocultable tendencia seguidista de nuestros intelectuales para totalizar los fenómenos sociales en el "concepto políticamente correcto"

Levantemos algunas sospechas respecto del concepto. Es evidente que el concepto de marras está ocultando la diversidad de situaciones de los individuos o grupos de excluidos y de las formas de exclusión y está presentando un proceso irreversible, en la que los sujetos han perdido la capacidad de hacer frente a su situación. La intervención social se plantea como un proceso de integración o inserción de los individuos, en lugar de un cambio social que posibilite distintas formas de participación social y la generación de espacios para ellas.

Ello plantea una pregunta de fondo, ¿ los proceso de intervención se integraran a los procesos de actoría social de los sujetos incluidos?. Tomemos por ejemplo el caso Mapuche, caso flagrante de exclusión. ¿Cómo se interviene desde la Política Social? ¿Insertando el territorio Mapuche a la Comunidad nacional con autonomía y participación o se hace una desagregación comunidad a comunidad, individuo por individuo, cercenándole identidad mapuche y asociándolo a lo "campesino pobre" sin mas ni más.

Entonces, pareciera ineludible plantear que una estrategia de intervención desde la política social, haciendo pie en ese y otros nombramientos a la desigualdad y a la segregación, debería considerar la polifacética mixtura de actores, géneros y grupos realmente existentes en nuestras sociedades territoriales, en convivencia en el conjunto territorial llamado Chile y hacerse cargo de Políticas Publicas con democracias participativas, ensayadas y ejercitadas en las comunidades y en las instituciones del Estado